



SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 16-enero-2020 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, hoy jueves dieciséis de enero del dos mil veinte, a las nueve horas y quince minutos, se instala la SESIÓN ORDINARIA, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza. - Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico Municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; el Ab. Hernán Acevedo Valarezo, Prosecretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Directores Municipales, medios de comunicación, ciudadanía en general.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Himno Nacional del Ecuador;
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 3. Aprobación de las Actas de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero y sesión extraordinaria del lunes 13 de enero de 2020;
- 4. Análisis y Resolución del Informe Nº 007-PS-2020 del 08 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Síndico, que contiene la solicitud de reversión de donación de los dos lotes de terreno, el uno ubicado en las calles B y 2 del barrio San José de la parroquia Cutuglagua, cantón Mejía, provincia de Pichincha, con clave catastral 5306070071 y el otro ubicado en la esquina de las calles Barriga y Cueva Negrete de la parroquia de Machachi, con clave catastral 5003011001 que forma parte forma parte del estadio El Chan, realizado a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social;
- 5. Segundo Debate de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía;
- 6. Himno al Cantón Mejía.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: Muy buenos días con los señores concejales presentes, señor Secretario, por favor procedamos constatar el quórum para proceder a instalar la sesión.- Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, señores de la prensa, señor Alcalde, con 4 concejales en el pleno, existe el quórum necesario para poder instalar la sesión ordinaria del día de hoy.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, procedemos a instalar la sesión realicemos la lectura de la convocatoria y el orden del día.- CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA**





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 16-enero-2020 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día jueves 16 de enero de 2020, a las 09h00, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Himno Nacional del Ecuador;
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 3. Aprobación de las Actas de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero y sesión extraordinaria del lunes 13 de enero de 2020;
- 4. Análisis y Resolución del Informe Nº 007-PS-2020 del 08 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Síndico, que contiene la solicitud de reversión de donación de los dos lotes de terreno, el uno ubicado en las calles B y 2 del barrio San José de la parroquia Cutuglagua, cantón Mejía, provincia de Pichincha, con clave catastral 5306070071 y el otro ubicado en la esquina de las calles Barriga y Cueva Negrete de la parroquia de Machachi, con clave catastral 5003011001 que forma parte forma parte del estadio El Chan, realizado a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social;
- 5. Segundo Debate de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía;
- 6. Himno al Cantón Mejía.

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: señores Concejales en consideración el orden del día.- Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal, manifiesta: señor Alcalde, señor Secretario, señor Procurador Síndico, señor Prosecretario, compañero Director, compañeros Concejales, si me permito mocionar que se apruebe el orden del día tal como está presentado.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Jorge Carpio, ¿existe apoyo a la misma, señores Concejales?; Apoyan todos los señores Concejales, existiendo apoyo a la moción presentada por el señor Jorge Carpio, señor Secretario proceda a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: Moción hecha por el Señor Concejal Jorge Carpio es la siguiente: "Aprobar el orden del día tal como está presentado"; señorita y señores Concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación siete votos a favor. – RESOLUCIÓN: Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Resuelve: "Aprobar el orden del día tal como está presentado".

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: antes de tratar el siguiente punto del orden del día, señor Secretario hay un Memorando que acabamos de recibir para que de lectura por favor. - se procede con la lectura:

Memorando Nro.- SC2020010-M Machachi, 16 de enero de 2020 PARA: Ab. Roberto Hidalgo Pinto





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 16-enero-2020 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía

DE: Dr. Henry Monga Aguilar

Concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: Justificación por inasistencia a la sesión ordinaria del día jueves 16 de enero del 2020

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento mi inasistencia a la sesión ordinaria del Concejo del GAD Municipal del Cantón Mejía de fecha jueves 16 de enero del 2020, de conformidad con el certificado que adjunto al presente por el lapso de ausencia que consta en el certificado médico, solicito autorice a quien corresponda realice los trámites pertinentes a fin de justificar el reposo médico así como también convoque a la señora Verónica Mala Delgado en su calidad de Concejala Alterna para que se principalice en el tiempo de ausencia.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente;

Dr. Henry Monga Aguilar

Concejal del GAD Municipal del Cantón Mejía

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: para conocimiento de los señores Concejales, señorita Concejala el memorando del señor Concejal Henry Monga, señor Secretario procedemos con el siguiente punto del orden del día.

<u>2. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. -</u> Se interpreta el Himno Nacional por los presentes.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 09 DE ENERO Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 13 DE ENERO DE 2020.-Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: en consideración.- Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde, manifiesta: señor Alcalde muy buenos días, doctor Procurador Síndico, Secretario General, Prosecretario, compañeros Concejales, señor Asesor, compañeros Directores, funcionarios del GAD Municipal, quisiera mocionar señor Alcalde: Que se apruebe las actas de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero y el Acta de la sesión extraordinaria del lunes 13 de enero de 2020.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor Vicealcalde, señores Concejales, señorita Concejala, ¿existe apoyo a la misma?; Apoyan los señores Concejales; existiendo apoyo a la moción presentada por el señor Vicealcalde Gonzalo Hinojosa, señor Secretario proceda a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: moción hecha por el Concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente: Aprobar las actas de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero y de la sesión extraordinaria del lunes 13 de enero de 2020; señorita y señores Concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno A.D.

Municipal del cantón Mejía. Total de la votación siete votos a favor. – **RESOLUCIÓN**:





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 16-enero-2020 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Resuelve: "Aprobar las actas de la sesión ordinaria del jueves 09 de enero y de la sesión extraordinaria del lunes 13 de enero de 2020".

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME Nº 007-PS-2020 DEL 08 DE ENERO **SUSCRITO POR** ELDR. **RAMIRO MAYORGA** PROCURADOR SÍNDICO, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE REVERSIÓN DE DONACIÓN DE LOS DOS LOTES DE TERRENO, EL UNO UBICADO EN LAS CALLES B Y 2 DEL BARRIO SAN JOSÉ DE LA PARROQUIA CUTUGLAGUA, CANTON MEJIA, PROVINCIA DE PICHINCHA, CON CLAVE CATASTRAL 5306070071 Y EL OTRO UBICADO EN LA ESOUINA DE LAS CALLES BARRIGA Y CUEVA NEGRETE DE LA PARROQUIA DE MACHACHI, CON CLAVE CATASTRAL 5003011001 QUE FORMA PARTE FORMA PARTE DEL ESTADIO CHAN, REALIZADO A FAVOR DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: en consideración el punto del orden del día señores Concejales.- Sr. Jorge Alberto Carpio, Concejal, manifiesta: gracias nuevamente compañero Alcalde voy hacer un análisis del informe presentado por Procuraduría pero previo a ello quiero que me permitan expresar un criterio compañeros Concejales, compañero Alcalde de que si bien es cierto en la administración anterior se donaron algunos predios a instituciones públicas con el afán de que se realice la construcción de algunas edificaciones que van en beneficio especialmente de la labor social y digo esto porque se debe hacer las donaciones correspondientes previo un análisis y la presentación de un proyecto y de ser factible con los presupuestos que estén aprobados en cada una de estas instituciones, porque estos predios fueron entregados en mayo del 2015 y registrados en el Registro de la Propiedad el 26 de mayo el 2015, pero lamentablemente no se hizo ningún seguimiento a la consecución de estas edificaciones; tan es así, que con fecha 28 de enero del 2019, en este convenio existía una clausula en la cual manifiesta expresamente y ya lo voy hacer referencia pero habla que en el lapso de dos años si no hay la construcción eso se revierte nuevamente al municipio, en ese sentido como decía con fecha 09 de enero del 2019 la misma institución a quien fue donada que es el MIESS, en un documento enviado acá al municipio firmado por la doctora Carmen del Rocío Arias Guanín, Directora Distrital del Distrito Rumiñahui-Mejía, pide que se haga efectiva la cláusula correspondiente y se haga los trámites pertinentes para la recesión, entonces refiriéndome al criterio jurídico emitido por nuestro Procurador Sindico, en la cláusula segunda en su numeral 3 expresa claramente que en "referencia a los inmuebles materia de este contrato, se concede el plazo de dos años para la construcción e implementación de los centros infantiles del buen vivir emblemáticos caso contrario automáticamente el dominio de la propiedad de los inmuebles se revertirá a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía sin necesidad de resolución y trámite judicial alguno"; y, en vista de que las escrituras de donación fueron realizadas el 13 de mayo del 2015 y legalmente inscritas el 26 de mayo del 2015 y hasta la presente fecha la Dirección Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social no ha realizado lo dispuesto en la mencionada cláusula de transferencia de dominio por lo tanto es necesario proceder a dar por terminado la resolución conforme lo establece la misma cláusula, luego de toda





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 16-enero-2020 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

la base legal y el criterio jurídico quiero hacer referencia también a las recomendaciones en su parte pertinente de parte del señor Procurador y que dice puntualmente: "Que el presente Informe Jurídico, sea puesto en conocimiento del Concejo de Gobierno del GAD Municipal del cantón Mejía, a fin de que este cuerpo colegiado en base a lo dispuesto en la letra "t" del Art. 57 del COOTAD, autorice al Alcalde del GAD Municipal, realice los trámites pertinentes para efectuar la resciliación de los inmuebles varias veces mencionados, los cuales se entregaron en Donación a la Dirección Distrital Rumiñahui del Ministerio de Inclusión Económica y Social, toda vez que, esta institución no ha dado cumplimiento a la cláusula Segunda de la escritura de donación."; para lo cual me permito Mocionar: "Que se apruebe el Informe N° 007-PS-2020 de 08 de enero de 2020 y autorizar al señor Alcalde, realice los trámites pertinentes para efectuar la resciliación de los siguientes inmuebles: el primero ubicado en las calles "B" y "2" del barrio San José de la parroquia Cutuglagua, cantón Mejía, provincia de Pichincha, con clave catastral 5306070071, y; el segundo ubicado en la esquina de las calles Barriga y Cueva Negrete de la parroquia de Machachi, con clave catastral 5003011001 que forma parte forma parte del estadio El Chan, los cuales se entregaron en donación a la Dirección Distrital Rumiñahui-Mejía del Ministerio de Inclusión Económica y Social, toda vez que, esta institución no ha dado cumplimiento a la cláusula Segunda de la escritura de donación".- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Jorge Carpio, ¿existe apoyo a la misma, señores Concejales, señorita Concejala?; Apoyan todos los señores Concejales, existiendo apoyo a la moción presentada por el Concejal Jorge Carpio, señor Secretario proceda a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: moción hecha por el Concejal Jorge Carpio es la siguiente: "Que se apruebe el Informe N° 007-PS-2020 de 08 de enero de 2020 y autorizar al señor Alcalde, realice los trámites pertinentes para efectuar la resciliación de los siguientes inmuebles: el primero ubicado en las calles "B" y "2" del barrio San José de la parroquia Cutuglagua, cantón Mejía, provincia de Pichincha, con clave catastral 5306070071, y; el segundo ubicado en la esquina de las calles Barriga y Cueva Negrete de la parroquia de Machachi, con clave catastral 5003011001 que forma parte forma parte del estadio El Chan, los cuales se entregaron en donación a la Dirección Distrital Rumiñahui-Mejía del Ministerio de Inclusión Económica y Social, toda vez que, esta institución no ha dado cumplimiento a la cláusula Segunda de la escritura de donación"; señorita y señores Concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación siete votos a favor.- RESOLUCIÓN: Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Resuelve: "Aprobar el Informe Nº 007-PS-2020 de 08 de enero de 2020 y autorizar al señor Alcalde, realice los trámites pertinentes para efectuar la resciliación de los siguientes inmuebles: el primero ubicado en las calles "B" y "2" del barrio San José de la parroquia Cutuglagua, cantón Mejía, provincia de Pichincha, con clave





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 16-enero-2020 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

catastral 5306070071, y; el segundo ubicado en la esquina de las calles Barriga y Cueva Negrete de la parroquia de Machachi, con clave catastral 5003011001 que forma parte forma parte del estadio El Chan, los cuales se entregaron en donación a la Dirección Distrital Rumiñahui-Mejía del Ministerio de Inclusión Económica y Social, toda vez que, esta institución no ha dado cumplimiento a la cláusula Segunda de la escritura de donación".

5. SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA PARA LA UTILIZACIÓN DEL PLAYÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MACHACHI Y ÁREAS DE PARQUEO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MEJÍA.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: en consideración señores Concejales.- Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal, manifiesta: señor Alcalde, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señor Prosecretario, señor Vicealcalde, señorita Concejala, compañeros Concejales, señores Directores, prensa que nos acompaña, buenos días con todos, señor Alcalde como integrante de la comisión de legislación y en vista de que esta ordenanza derogatoria es de suma importancia y fue planteada por usted, en base a un informe presentado por las dependencias de control, solicito al señor Secretario que se proceda por favor a la lectura de los considerandos.-se procede con la lectura solicitada:

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador; 1; 2 literal a); 5; y, 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconocen y garantizan a los gobiernos autónomos descentralizados, autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 264 numeral 1 de la Constitución de la República y 55 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señalan que los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tienen competencias exclusivas de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, con el fin de regular su uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

Que, el artículo 56 del COOTAD determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización;

Que, en sesiones del 27 de octubre y 1 de diciembre de 2005, el Concejo Municipal aprobó la "Ordenanza para la utilización del playón de estacionamiento de la ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía", en la cual se fijan tasas para los vehículos de transporte colectivo de pasajeros para obtener autorización de uso del playón, la cual fue publicada en el Registro Oficial No. 196 del 26 de enero de 2006;

Que, mediante Resolución No. 006-CNC-2012, publicada en el Registro Oficial No. 712-Suplemento, del 29 de mayo de 2012, el Consejo Nacional de Competencias, transfiere la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales del país;





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 16-enero-2020 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Que, en el playón de estacionamiento de la ciudad de Machachi, ya venía funcionando antes de iniciar la administración municipal 2014-2019, la Dirección de Movilidad, el Centro de Revisión Vehicular, la Plaza Panzaleo y otras dependencias;

Que, con la asignación de nuevas competencias de movilidad, es necesario que estos espacios sean utilizados más eficientemente, para lo cual deben ser administrados directamente por la Dirección de Movilidad Municipal, encargada de cumplir las competencias; y,

Que, en la última década el parque automotor requiere una nueva forma de organización y administración en el cantón Mejía.

Dr. David López Robles, Concejal, manifiesta: señor Alcalde buenos días, señor Secretario, señor Procurador, compañeros Concejales, señores Directores, prensa, señor Alcalde Mociono: "Que se aprueben en segundo debate los considerandos de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía".- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal David López, ¿existe apoyo a la misma, señores Concejales, señorita Concejala?; Apoyan todos los señores Concejales, existiendo apoyo a la moción presentada por el Concejal David López, señor Secretario de lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: moción hecha por el Concejal David López es la siguiente: "Aprobar en Segundo Debate los considerandos de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía"; señorita y señores Concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación siete votos a favor. - RESOLUCIÓN: Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Resuelve: "Aprobar en Segundo Debate los considerandos de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía".

Se procede con la lectura del articulado:

Artículo Único. - Deróguese la ORDENANZA PARA LA UTILIZACIÓN DEL PLAYÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MACHACHI Y ÁREAS DE PARQUEO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MEJÍA, aprobada por el Concejo Municipal en sesiones del 27 de octubre y 01 de diciembre de 2005, y publicada en el Registro Oficial No. 196 del 26 de enero de 2006.

Lic. Vicente Ayala Barreno, Concejal, manifiesta: señor Alcalde Mociono: "Que se apruebe en Segundo Debate el artículo único de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía".- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Vicente Ayala, ¿existe





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 16-enero-2020 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

apoyo a la misma, señores Concejales, señorita Concejala?; Apoyan todos los señores Concejales, existiendo apoyo a la moción presentada por el Concejal Vicente Ayala, señor Secretario proceda a la lectura y procedemos con votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: moción hecha por el Concejal Vicente Ayala es la siguiente: "Aprobar en Segundo Debate el artículo único de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía"; señorita y señores Concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación siete votos a favor. - RESOLUCIÓN: Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Resuelve: "Aprobar en segundo debate la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía".

Se procede con la lectura de las disposiciones:

DISPOSICIÓN GENERAL

El playón de estacionamiento ubicado en la calle Barriga y pasaje La Chorrera, será administrado por la Dirección de Movilidad y el COPRODEM, para que juntos coordinen el funcionamiento en este predio de ADISME, de la fundación "Niños con destino" y de la DINAPEN. De la misma forma, el COPRODEM regulará y controlará el funcionamiento de dichas agremiaciones en el mencionado predio

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia una vez sancionada y publicada en el Registro Oficial, se publicará también en la Gaceta Oficial y en el dominio web del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, a los ... días del mes de enero de 2020.

Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal, manifiesta: señor Alcalde, señor Secretario, señor Procurador, Prosecretario, señor Vicealcalde, señorita Concejala, compañeros Concejales, señores Directores, señores de la prensa, Mociono: "Que se apruebe en Segundo Debate la disposición general y disposición final de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía".- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Andrés Guarderas, ¿existe apoyo a la misma, señores Concejales, señorita Concejala?; Apoyan todos los señores Concejales, existiendo apoyo a la moción presentada por el Concejal Andrés Guarderas, señor Secretario proceda a la lectura y procedemos con votación ordinaria.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: moción hecha por el Concejal Andrés Guarderas es la siguiente: "Aprobar en Segundo Debate la disposición general y disposición final de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 16-enero-2020 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

parqueo en la vía pública del cantón Mejía"; señorita y señores Concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación siete votos a favor. - RESOLUCIÓN: Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Resuelve: "Aprobar en Segundo Debate la disposición general y disposición final de la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía".

Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala, manifiesta: buenos días señores de la prensa, señores y señoras Directores, señores Concejales, compañero Procurador Sindico, Secretario General, señor Alcalde, señor Prosecretario, creo que es muy importante este tema de la ordenanza me hubiese gustado que este aquí el Director de Movilidad, porque en la anterior sesión se puso un plazo de un mes, entonces hubiésemos querido saber si se va a dar ese proyecto de ordenanza porque es muy importante ahora derogamos esta, pero es muy importante que la próxima ya este desarrollada y bien hecha, ya que tenemos muchos problemas sobre todo en las áreas de parqueo y es un problema que tenemos en todo el cantón Mejía, a eso Mociono: "Que se apruebe en segundo debate la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía".- Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal, manifiesta: quisiera solicitar que se agregue a la moción hecha por la señorita Concejal Tasipanta en el sentido de que en el plazo 1 mes máximo de 30 días la Dirección de Movilidad presentara un nuevo proyecto sustitutivo de ordenanza a fin de que contemos con una normativa que regule lo que está derogado de esta presente ordenanza referente al parqueo en la vía pública.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: antes de proceder si es que la señorita Concejala Mayra Tasipanta también accede a la sugerencia presentada por el Concejal Andrés Guarderas para luego proceder a calificar la moción, sin embargo un criterio para conocimiento del pleno en esta semana nos hemos reunido con la Dirección de Movilidad y con algunas otras áreas para generar una hoja de ruta, lo primero que estamos constatando es ver cuantos parqueaderos existen en este instante dentro de la ciudad de Machachi, hay otras parroquias que también se generara esta normativa como es Alóag, Cutuglagua, Tambillo donde existen también ya problemas de tránsito y el tema de parqueaderos, voy a dar una explicación breve para que tengamos el conocimiento de este diagnóstico, queremos saber cuántos parqueaderos existen en este momento luego en la aplicación de una zona azul se van limitando algunos espacios cruce cebra donde están algunos espacios de las personas, eso nos dará ya un número exacto de cuanto tendríamos nosotros ya la capacidad para que se pueda parquear la gente dentro del centro de Machachi y nos permitirá generar zonas más amplias si es que nos están faltando parqueaderos y también que existan los planes de contingencia para poder generar parqueaderos públicos, igual he pedido que nos presentes algunos terrenos para poder generar esto porque si nosotros generamos la normativa también hay que buscar la





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 16-enero-2020 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

manera de tener el servicio previsto, a más de eso también estamos buscando la manera de catastrar lo que serían parqueaderos privados para también saber y que la normativa regule o tamice también los parqueaderos privados que se encuentren dentro de la ciudad, este es un proceso el cual se está realizando, la próxima semana ya tendría la información lunes, martes aproximadamente y desde ahí arrancaríamos ya la normativa para luego presentarla en el seno del Concejo Municipal, eso les podría adelantar en resumen para que tengan conocimiento de lo que se está haciendo al momento en la construcción de esta normativa que sabemos que va a ser muy importante y va a normar, dentro de ello también se está pensando la probabilidad porque el rato que existan estás zonas azules no podríamos talvez parquear tráiler, camiones, también se está evaluando el tema de horarios de ingreso a algunos sectores de Machachi para evitar también conflicto que existe dentro de la ciudad, eso para poderles comentar señores Concejales, señorita Concejala, ¿acepta la sugerencia del Concejal Andrés Guarderas, señorita Concejala?. - Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala, manifiesta: no recuerdo si esa ya la habíamos aprobado en el anterior debate o está es exactamente de parqueaderos. -Eco. Andrés Guarderas Castro, Concejal, manifiesta: esa se aprobó en primer debate pero creo que debería constar en el segundo debate.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: procedamos a la lectura de la moción presentada por parte de la Concejala Mayra Tasipanta y entiendo que la semana pasada se generó una resolución, entonces esa resolución ya estaría corriendo el tiempo y tenemos que sujetarnos a ella.-Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Concejala, manifiesta: si eso quería criterio jurídico señor Secretario porque eso ya aprobamos en primer debate entonces ya estaría corriendo el plazo, no sé si es necesario volverla a aprobar o como constancia talvez, porque el mes ya correría del primer debate que lo aprobamos.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por la señorita Concejala Mayra Tasipanta, ¿existe apoyo a la misma, señores Concejales?, Apoyan los señores Concejales, existiendo apoyo a la moción presentada por la Concejala Mayra Tasipanta, señor Secretario proceda a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- **PHD** Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: moción hecha por la Concejala Mayra Tasipanta es la siguiente: "Que se apruebe en segundo debate la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía"; señorita y señores Concejales, procedemos a votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores Concejales y señorita Concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación siete votos a favor. - RESOLUCIÓN: Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, Resuelve: "Aprobar en segundo debate la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza para la Utilización del Playón de Estacionamiento de la Ciudad de Machachi y áreas de parqueo en la vía pública del cantón Mejía".

<u>6. HIMNO AL CANTÓN MEJÍA</u>. - Se interpreta el Himno al Cantón por todos los presentes.





SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 16-enero-2020 ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las 09:47, clausuramos la sesión ordinaria, muchas gracias señores Concejales, señorita Concejala, señoras y señores Directores.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto ALCALDE DEL GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA PHD Dr. Pablo Chang Ibarra SECRETARIO DEL CONCEJO GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 23 de enero del 2020.-CERTIFICO. -

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra SECRETARIO DEL CONCEJO GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA